



Bases de Concurso

FPCI 2019 - II

Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación – Segunda Convocatoria Octubre 2019

Programa de Estímulo a la Excelencia Académica (PEEI)

ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Sociales busca, a través de la presente convocatoria y en concordancia con su Plan de Desarrollo Institucional, impulsar la productividad de sus académicas y académicos fortaleciendo la tendencia histórica de nuestra institución a nivel de un progresivo aumento en la ejecución de proyectos de investigación y sus publicaciones asociadas. Este impulso implica dar cabida a la diversidad de formas de producción académica de nuestra Facultad, valorando los distintos medios de transmisión

y producción de conocimiento en las Ciencias Sociales y las distintas etapas y perfiles de las carreras académicas.

En este marco, la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales creó durante el año 2014 el **Concurso Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación (FPCI)**, que busca brindar herramientas para superar los indicadores de productividad de los académicos, a la vez que promueve la continuidad de las líneas de investigación. En este sentido, la presente convocatoria se encuentra abierta a académicos (individuales o pertenecientes a equipos consolidados) que se encuentren en etapa de culminación de un proyecto o en proceso de producción de nuevas investigaciones.

OBJETIVOS

El objetivo general del concurso FPCI es apoyar la generación de productos finales comprometidos por proyectos de investigación, la realización de actividades de cierre o la producción de nuevas investigaciones.

El Concurso **FPCI 2019-II** busca proveer de herramientas logísticas y financieras a los y las académicas que cumplan con los requisitos de postulación para:

- a) Elaboración de productos asociados al cierre de proyectos de investigación en curso.
- b) Preparación o mejoramiento de las postulaciones a concursos con financiamiento externo.
- c) La promoción de la internacionalización de los y las académicas en redes activas de producción científica y con sustento en el tiempo.

REQUISITOS

Las y los académicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los y las académicas deben pertenecer a alguna unidad o Departamento de la Facultad de Ciencias Sociales, en cualquier jerarquía académica, con un régimen de jornada de un mínimo de 12 horas, cumpliendo estos requisitos a Julio del año 2019.

2. Se deberá incluir un reconocimiento por escrito del Director o Directora de Departamento (carta de patrocinio) que confirme estar en conocimiento de la postulación. **Esta carta debe ser entregada en papel en la secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones.**
3. **Cada académico/a podrá postular como máximo 1 proyecto.**
4. No podrán participar académico/as que cuenten con un proyecto financiado por un concurso FPCI anterior, que se encuentre vigente a Octubre del 2019, ni un proyecto FONDECYT Regular vigente.

FINANCIAMIENTO

El concurso FPCI 2019-II financiará propuestas en dos modalidades:

a) PRODUCTIVIDAD: Monto máximo de Financiamiento de \$2.000.000.-

- i. **Realización de actividades académicas abiertas (Seminario, coloquio o talleres).** Debe explicitar impacto de la actividad en la formación de redes y/o proyectos. Deberá considerar el registro audiovisual (audio, fotografía, video, etc.) de la actividad como insumos solicitados para el cierre del proyecto.
- ii. **Visita de académicos/as extranjeros/as invitados/as para estadías y/o jornadas de investigación.** Debe comprometer proyecto de artículo conjunto. Indicar título, autores/as y posibles revistas Indexadas (en catálogos WOS-ISI, SCOPUS, EHRI-PLUS y/O SCIELO) como resultado de la actividad.
- iii. **Publicación de libros.** Debe comprometer publicación evaluada con referato externo. Este ítem puede ejecutarse a través de uno o varios pagos según el proceso de edición.
- iv. **Publicación de artículos científicos.** La publicación debe ser remitida a una revista Indexada definida en el proyecto (en catálogos WOS-ISI, SCOPUS, EHRI-PLUS y/O SCIELO). Puede incluir pago de acceso abierto, traducción de artículos, pago de costos por publicación, entre otros.

b) CONTINUIDAD: Monto máximo de Financiamiento de \$3.000.000.-

- i. **Cierre de Investigaciones.** Gastos de operación u honorarios destinados a actividades que permitan el cierre de proyectos de investigación o el procesamiento de datos adicionales que supongan aspectos no considerados en la propuesta original.
- ii. **Asesorías para formulación de postulaciones.** Contratación de servicios especializados para la preparación de proyectos que permitan la postulación a

financiamientos externos (asistentes de investigación¹, consultorías, evaluadores externos, etc.).

- iii. **Trabajo de campo.** Sólo en caso justificable. Considerando el cierre de una investigación o la formulación de un proyecto de investigación, se podrán destinar recursos para trabajos de recuperación de datos (modalidad ayuda en viaje²).

En cualquiera de los ítems el monto adjudicado será asignado a nombre del académico/a responsable del proyecto, independiente de su pertenencia a un equipo de investigación, quien deberá ejecutarlo en un plazo máximo no superior a 12 meses, según el compromiso de resultados y productos asociados presentado en la postulación. Cada académico/a deberá gestionar los recursos otorgados a través de la Dirección Económica de la Facultad.

A cada proyecto adjudicado, le será asignado un código, el que deberá ser mencionado explícitamente al momento de tramitar los gastos.

POSTULACIÓN Y RESULTADOS

1. El periodo para la presentación de proyectos **comienza el 30 de septiembre de y termina el 08 de noviembre del 2019 a las 18.00 hrs.**
2. Los proyectos deberán ser presentados en el formulario en línea <https://forms.gle/L2NL8MZAAPf3t9YW7> especialmente destinado a este concurso y publicado junto a estas bases, suministrando todas y cada una de las informaciones que en él se soliciten.
3. La carta de apoyo del Director o Directora de Departamento correspondiente deberá entregarse **impresa y firmada** en la secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. La evaluación del concurso será gestionada por la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales en los siguientes plazos y condiciones:
 - a. Las propuestas de la modalidad «PRODUCTIVIDAD» serán evaluadas por un panel conformado por la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales junto a los/as coordinadores/as de

¹ Las tareas de un/a asistente de investigación no podrán reemplazar en ningún caso las funciones propias del o la Académica Responsable

² Los tramos de apoyo para viajes y viáticos no podrán exceder los montos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación para los apoyos de ayuda en viaje.

investigación de cada Departamento. Esta modalidad definirá los proyectos adjudicados en un plazo máximo de 2 meses desde el cierre del concurso.

- b. Cada propuesta de la modalidad «CONTINUIDAD» será evaluada en modalidad de doble ciego por dos expertos/as externos a la Facultad de Ciencias Sociales, en la temática de cada proyecto, según los criterios establecidos en el punto 5. Esta modalidad definirá los proyectos adjudicados en un plazo máximo de 3 meses desde el cierre del concurso.

5. Cada proyecto será evaluado según su ajuste a las presentes bases y de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones, en una escala de 0 a 4 siendo 4 el máximo nivel de logro:

Criterios	Ítems en Formulario	Ponderación
Calidad de la propuesta (debidamente justificada y su relevancia).	Descripción de la Propuesta, Intercambio en Redes de Investigación, Formación Investigativa, Paridad de Género.	33%
Viabilidad de la propuesta (coherencia de las acciones propuestas con el tiempo y los recursos solicitados).	Actividades, Plan de Ejecución, Postulación a Fondos, Ponderación de relación actividades/presupuesto	33%
Plan de superación de productividad (considerándose diferencialmente de acuerdo al desarrollo de cada académico).	Jerarquía, Últimas Publicaciones, Último proyecto adjudicado, Productividad esperada, Productividad (Publicaciones)	34%

6. La Dirección de Investigación y Publicaciones administrará la entrega de recursos, pudiendo resolver, en caso de incumplimiento, la interrupción del proyecto en ejecución.
7. Los proyectos que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria serán considerados fuera de bases.
8. Los recursos solicitados para pasajes y viáticos no podrán exceder los montos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile para el concurso de ayuda de viaje.
9. Las propuestas que hayan recibido financiamiento por medio de otros fondos internos o externos al momento de entregarse los resultados del presente concurso podrán ser definidas fuera de bases por la Dirección de Investigación y Publicaciones.
10. Todas las propuestas deberán explicitar el impacto del proyecto en términos de redes de colaboración internacionales, la formación de estudiantes, paridad de género en los equipos y la postulación a fondos externos a la Universidad, siendo criterios por considerar por las personas evaluadoras.

11. En el caso de académicos y académicas que cuenten con proyectos FPCI vigentes, estos sólo se consideraran cerrados una vez aceptado el informe final académico y económico (formato de informe y más información: <http://uchile.cl/s136125>).
12. Todos los productos financiados por este Concurso deben hacer **mención explícita de su financiamiento mediante la siguiente indicación:** *"Este [artículo, libro, etc.] fue realizado con el apoyo del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile mediante su Concurso de Fortalecimiento de Productividad y Continuidad de Investigación (FPCI) 2019-II".*
13. Cuando corresponda, se entregarán copias de los productos a la Dirección de Investigación y Publicaciones, considerando indexación e índice de impacto en caso de artículos, comité editorial o verificación de evaluación en caso de libros, y cantidad de asistentes, cobertura de prensa o registro audiovisual en coloquios o eventos.